



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el doctor **JOSÉ SEGUNDO TOALOMBO CHIMBORAZO**, ha desarrollado una importante carrera de servicio al pueblo del Ecuador, transmitiendo su obra y pensamiento con profunda convicción y disposición de trabajo;

Que, su labor comunitaria se ha caracterizado por una permanente correspondencia con las demandas colectivas, que pone énfasis en el desarrollo del cooperativismo indígena para conjugar esfuerzos y voluntades en la búsqueda de nuevos derroteros de progreso y bienestar general;

En atención a la solicitud formulada por el economista Luis Pachala Poma, Asambleísta por la provincia de Bolívar, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el doctor **JOSÉ SEGUNDO TOALOMBO CHIMBORAZO**; y,

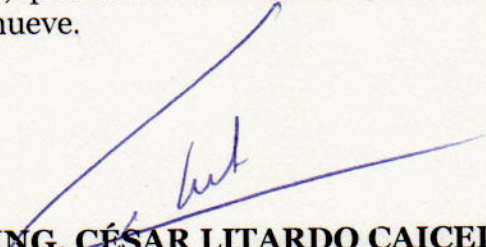
En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo del doctor **JOSÉ SEGUNDO TOALOMBO CHIMBORAZO**, ponderando su amplio sentido de servicio en función del bien común.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en el marco de la presentación del libro de su autoría "Liderazgo Indígena Transformador".

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal